



DECLARA ADJUDICADOS CUPOS EN MUESTRA Y CATA MEXICO 2011

Santiago, 15 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1115/2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución Exenta N° J-120 de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 30 de octubre de 2008; y, el Memorándum N° 7181 del Jefe del Subdepartamento Alimentos Procesados de 13 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-120, de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se modificó el numeral II de la parte resolutive de la Resolución Exenta N° J- 946 de 2010 de esta Dirección General, reemplazando las Bases que rigen la Licitación Pública para la participación en el Programa Muestra y Cata, mediante la cual se estableció el procedimiento que regula los requisitos de la postulación de empresas chilenas que estén exportando o con potencial exportador al Programa Muestra y Cata ya mencionado, cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Que, con fecha 28 de julio de 2011, se abrió, a través de la página web www.prochile.cl, la convocatoria a los interesados en participar en Muestra y Cata en Ciudad de México el día 24 de noviembre del presente año.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases de Licitación aludidas en el numeral 1 de estos considerandos, aprobada por la citada Resolución N° J-120 de 2011, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos de las empresas postulantes a las actividades de Muestra y Cata ya mencionadas, conforme a la fecha en que hayan dado cumplimiento a todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.
4. Que, por Memorándum N° 7181 del Jefe del Subdepartamento Alimentos Procesados de 13 de diciembre de 2011, se solicita al Departamento Jurídico la tramitación de la correspondiente Resolución que adjudica los cupos.



RESUELVO:

I. DECLÁRANSE ADJUDICATARIOS de los cupos para participar en el Programa Muestra y Cata 2011, realizado en **Ciudad de México**, el día 24 de noviembre del presente año, a las empresas que se individualizan a continuación:

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	RUT
VITIVINICOLA CREMASCHI BARRIGA S.A.	96.593.390-5
AGRICOLA Y FORESTAL ARCO IRIS S.A.	96.861.750-8
VIÑA APALTAGUA LIMITADA	99.540.460-5
ARESTI CHILE WINE LIMITADA	76.041.000-4
CAMINO REAL S.A.	96.698.840-1
DYONISOS WINES SPA	77.805.980-0
VIÑA PORTAL DEL ALTO S.A.	85.187.000-8
SOC. AGRICOLA REQUINGUA LTDA.	80.890.600-7
AGRICOLA Y COMERCIAL SANTA CAMILA S.A.	96.649.100-0
CANTALUNA WINES LIMITADA	76.058.214-K
VIÑA AQUITANIA S.A.	78.036.280-4
VIÑA MISIONES DE RENGO S.A.	96.931.780-K
VIÑA LA ROSA S.A.	78.600.780-1
TERRAUSTRAL S.A.	96.898.730-5
VIÑA EL PRINCIPAL S.A.	76.320.260-7
VIÑA UNDURRAGA S.A.	92.461.000-K
VIÑA SAN PEDRO TARAPACA S.A.	91.041.000-8
VITIVINICOLA PEREZ CRUZ LIMITADA	77.541.040-K





II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CLG/

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Alimentos Procesados - Direconproex
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba)
- 3.- Dejur
- 4.- Archivo

